

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9042 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1/12 L del procedimiento concursal de PROMOCIONES BASIRRIUS, S.L., se ha dictado con fecha 17/03/2015 auto, en el que se acuerda:

1.-La conclusión del presente procedimiento concursal de PROMOCIONES BASIRRIUS, S.L., con CIF B57430027, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.-Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.-La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150011695-1